

BAQUEDANO, 13 AGO. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1713

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 0136 con fecha de 10 de Agosto del 2004, que nombra a la Señora Juana Tapia González, RUT. N° 10.923.403-6. , como Administrativa de Área de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Licencia Medica N° 28481472 presentada por la Señora Juana Tapia González, RUT. N° 10.923.403-6.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional" de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 28481472, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, Sra. Juana Tapia González, RUT. N° 10.923.403-6, por el periodo comprendido entre el día 08 de Agosto hasta el 06 de Septiembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Control, Personal, Educación
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL//tgr

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación.
- Interesado